



PRIMER CONCURSO DE CARTAS DE VINOS DE MADRID PARA ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA, RESTAURACIÓN Y TIENDAS ESPECIALIZADAS

La Denominación de Origen Protegida Vinos de Madrid, conocedores y conscientes de la sensibilidad y el esfuerzo que están realizando la hostelería, restauración y las tiendas especializadas para promover el consumo de los vinos con denominación de origen Vinos de Madrid entre sus clientes

CONVOCA

EL PRIMER CONCURSO DE CARTAS DE VINOS PARA HOSTELERÍA,
RESTAURACIÓN Y TIENDAS ESPECIALIZADAS

BASES

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las empresas y personas físicas dedicadas a la hostelería, restauración y tiendas especializadas que dispongan de una carta con un mínimo de **8 referencias** de vinos amparados por la Denominación de Origen Vinos de Madrid.

PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar un ejemplar de la carta de vinos del restaurante o tienda que demuestre una notoria labor a favor de los vinos de la Denominación de Origen.

PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo límite será hasta el 30 de abril de 2026. La presentación se realizará por medios telemáticos enviando la carta del establecimiento digitalizada bien sea en formato pdf o jpg a la dirección de correo electrónico secretaria@vinosdemadrid.es, indicando en el asunto **Concurso de cartas de vinos**

VALORACIÓN

El jurado, compuesto por tres sumilleres de reconocido prestigio, dos integrantes del Consejo Regulador y un experto en imagen y diseño de etiquetas del sector vitivinícola, valorará además de la presentación de la carta, la amplitud en cuanto a la información de la Denominación de Origen, el número de referencias y los tipos en los diferentes grupos de vinos de la carta.

El Consejo Regulador se reserva el derecho a realizar las comprobaciones y consultas necesarias en cada caso que pudiera servir de base para sus decisiones

PREMIOS

El premio consistirá en **1000€** y un accésit de **500€** al segundo clasificado, además del correspondiente diploma.

EL **RECONOCIMIENTO** será **MEJOR CARTA DE VINOS DE MADRID**

La presentación a este certamen supone la aceptación de estas bases

La Organización se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso por causa justificada o de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicarlo debidamente.



**Comunidad
de Madrid**